

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO

80-18 (MODIFICADA)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TÉCNICO-A EXPERTO-A AERONAVEGABILIDAD (2)

Centro de trabajo: Madrid. Para cada una de las plazas vacantes, el servicio se realizará en las siguientes OSVs: Cuatro Vientos-Madrid y Sevilla.

Dirección de dependencia: Seguridad Aeronáutica / Gerencia de Estándares de Vuelo

Jornada laboral: Flexible

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación Académico y/o formación:** Licencia de Mantenimiento de Aeronaves y/o Técnico-a de Mantenimiento de Aeronaves.
- **Experiencia:**
 - Para la OSV Sevilla: Experiencia en Helicóptero y Aeronaves del Grupo 3 (aeronaves no presurizadas, con motor a pistón y una masa igual o inferior a 2000 Kg)
 - Para la OSV Cuatro Vientos: Experiencia reciente (menos de 2 años en aviación general (licencias B1.2 – B1.3 o B1.4).
- **Idioma:** Nivel alto de inglés

Méritos a valorar:

- **Formación:**
 - Haber mantenido, en los últimos tres años, Licencia de LMA.
- **Experiencia en:**
 - Auditorias /inspecciones o gestión de la calidad
 - Helicópteros, aviones y veleros
 - Diferentes Centros Parte 145
 - Ser o haber sido personal de certificación de la aeronavegabilidad
- **Conocimientos en:**
 - Regulación EASA Parte 145
 - Normativa y regulación aeronáutica general
- **Idioma:** Conocimientos de otros idiomas
- **Aplicaciones informáticas:**
 - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint)
 - Gestión de bases de datos

Funciones: Actuaciones materiales de inspección y vigilancia continuada a Centros 145, inspección de aeronaves, inspecciones de aeronavegabilidad continuada para la emisión de la certificación de la aeronavegabilidad. Emisión de informes y seguimiento de las acciones correctoras.

Modalidad de contratación: Obra o servicio/Indefinida, por aplicación del apartado Uno.2 de la Disposición adicional vigésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Pruebas de Selección: Entrevistas. Prueba de idiomas

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 24 de septiembre de 2018

